

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2017-00315-00
AUTO # 2634

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el presente proceso se hace necesario requerir a la Defensora de Familia, quien actúa en representación de los menores de edad T.CH., L.A.CH., L.A.CH. y S.A.CH.; para que, de ser posible, se sirva indicar al despacho la dirección de residencia actual de la señora LUZ OMAIRA CHILITO RENGIFO Guardadora de los menores de edad, indicando números telefónicos y correos electrónicos, a fin de continuar con seguimiento ordenado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ